



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 016-2021-GGR-GR PUNO

PUNO, 29 ENE. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5457-2020-GGR, sobre Conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 573-2020-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, de fecha 07 de diciembre del 2020, la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO" – AÑO IV, con CUI 2114181, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Prsupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, bajo la modalidad de Administración Directa; y

Estando al Oficio N° 573-2020-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Oficio N° 1461-2020-G.R. PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Prsupuesto y Acondicionamiento Territorial, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "FORTEALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL SANEAMIENTO Y DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LAS PROVINCIAS DE CARABAYA, CHUCUITO, HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, PUNO, SAN ROMÁN Y SANDIA DE LA REGIÓN PUNO" - AÑO IV, con CUI 2114181, cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Planeamiento, Prsupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, bajo la modalidad de Administración Directa.

PRESIDENTE: VICTOR MANUEL MACEDO URVIOLA
MIEMBROS: RUBEN DARIO MACHACA MACHACA
LUZMILA GARNICA COAQUIRA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL